



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAJAMARCA - TOLIMA

Doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Prueba Extraprocesal
Radicación:	731244089001- 2022-00094-00.
Demandante:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Demandado:	María Ligia Gómez

En atención a la anterior constancia secretarial, dado que la diligencia de interrogatorio de parte de MARÍA LIGIA GÓMEZ, programada para el día 8 de septiembre de 2022, a las 2:00 p.m., no se pudo llevar a cabo, por encontrarse este Despacho Judicial realizando audiencias de control de garantías con capturados, se señala nuevamente el próximo **seis (6) de octubre del año 2022, a las dos de la tarde (2:00 p.m.)**, para llevar a cabo la mencionada diligencia extraprocesal de interrogatorio de parte de la señora MARÍA LIGIA GÓMEZ; para la notificación de la absolución dese aplicación a lo previsto en el artículo 200 del Código General del Proceso, con las advertencias legales del artículo 205 Ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ